ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU
PARQUE NACIONAL NATURAL CAHUINARÍ
PARQUE NACIONAL NATURAL RÍO PURÉ

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Parques Nacionales de Colombia tiene como misión administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el marco del ordenamiento ambiental del territorio, con el propósito de conservar in situ la diversidad biológica y ecosistémica representativa del país, proveer y mantener bienes y servicios ambientales, proteger el patrimonio cultural y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales como parte del Patrimonio Nacional y aportar al Desarrollo Humano Sostenible; bajo los principios de transparencia, solidaridad, equidad, participación y respeto a la diversidad cultural, para el efecto, atiende al logro de los objetivos definidos por el Gobierno Nacional, los cuales están contenidos en el Plan de Acción Institucional 2011-2019, respondiendo a los indicadores y metas registrados en el Sistema de Seguimiento a metas del Gobierno - SISMEG cuya administración se encuentra a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, seis Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación. Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

En la región amazónica existen cerca de 9.5 millones de hectáreas bajo alguna de las categorías del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. En este sentido, la Dirección Territorial Amazonia -DTAM-, dependencia a la cual se adscriben 11 áreas protegidas, es la responsable de coordinar la implementación de los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos para el manejo y administración de estas Áreas del Sistema de Parques Nacionales. Los Parques Nacionales Naturales Amacayacu, Cahuinarí y Río Puré son tres de las 11 áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Amazonia, el PNN Amacayacu fue declarada mediante Resolución Ejecutiva No 0283 del 27 de octubre de 1975 del Ministerio de Agricultura y aprobada por el Acuerdo 0040 del 30 de septiembre de 1975, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente -INDERENA-, con una extensión de 175.000 hectáreas. Posteriormente el parque fue ampliado mediante Resolución Ejecutiva No 0010 del 11 de febrero de 1988 del Ministerio de Agricultura y aprobada por el Acuerdo 0092 del 15 de diciembre de 1987, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente -INDERENA-, con una extensión de 293.500 hectáreas; el PNN Cahuinarí fue declarado mediante Resolución Ejecutiva No. 190 del 19 de octubre de 1987 del Ministerio de Agricultura y aprobada por el Acuerdo 0044 del 20 de octubre de 1986, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA-, con una

extensión de 575.000 hectáreas; el PNN Río Puré fue declarado mediante Resolución No. 0764 del 05 de agosto de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente, con una extensión de 999.880 hectáreas.

Los Parques Amacayacu, Cahuinarí y Río Puré, tienen cabañas operativas y administrativas en cada uno de sus sectores (Matamatá, Amacayacu, Lorena, Bocana del Cahuinarí, Tres Islas, El Bernardo, Tarapacá, La Pedrera y Puerto Franco) éstas cabañas están construidas principalmente en madera, debido a las difíciles condiciones climáticas naturales de la región amazónica (humedad, lluvias, nivel del agua de los ríos y/o quebradas), esta infraestructura requiere contar con equipos y herramientas que permitan realizar labores y actividades en pro de mejorar las condiciones físicas de las cabañas, lo que se reflejará en buenas condiciones para la calidad de vida de funcionarios y contratistas que prestan sus servicios cada uno de los sectores ya mencionados; con esto también se da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, contenida en la Resolución 03612 de 2019, que establece los estándares mínimos del SG-SST y en el Decreto 1072 de 2015 que prescribe en su Artículo 2.2.4.6.3. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causados por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de los parques Amacayacu, Cahuinarí y Río Puré, se hace indispensable la compra de equipos y herramientas que contribuyan y aporten a la buena operatividad de los sectores ya mencionados.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe darse a partir de un proceso de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para los Parques Amacayacu, Cahuinarí y Río Puré, de conformidad con la Resolución de distribución presupuestal para la vigencia 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Compraventa de equipos y herramientas (guadañas, motosierras y motobomba) que permitan realizar labores y actividades en pro de mejorar las condiciones físicas de las cabañas los sectores de los Parques Nacionales Naturales Amacayacu, Cahuinarí y Río Puré.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC (40151510 – 27112006 - 23101512)

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27112006	Herramientas y Maquinaria General (27)	Herramientas de mano (11)	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación (20)	Guadañas (06)

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27112038	Herramientas y Maquinaria General (27)	Herramientas de mano (11)	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación (20)	Sierra de cadena de jardín (38)
40151503	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento (40)	Bombas y compresores industriales (15)	Bombas (15)	Bombas centrífugas (03)

3.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

Para la satisfacción de la necesidad de las Áreas Protegidas de Planicie, los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

3.2.1. LOTE N° 1 - PNN AMACAYACU (el presupuesto estimado a comprometer para este lote es de $5.300.000):

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
1	**MOTOBOMBA DE PRESIÓN** **Motor:** • Tipo de motor: _____4 tiempos, OHV • Cilindrada: _____251 cc • Potencia máxima: _____8.5 HP • Combustible: _____gasolina • Consumo combustible: _____2.3 lt / hr • Capacidad tanque combustible: _____6 lt • Sistema de encendido: _____TCI • Sistema de arranque: _____Manual **Bomba:** • Diámetro succión y descarga: _____2” • Succión máxima: _____7 mt • Cabeza total: _____68 mt • Caudal máximo: _____114 gpm (430 lpm) • Material bomba: _____Hierro fundido **Generales:** • Dimensiones: _____710 * 495 * 620 mm • Peso: _____50 Kg	UNIDAD	1
2	**GUADAÑA:** **Motor:** • Cilindrada: _____41.5 cm^3 • Potencia: _____1.5 kw • Velocidad sin carga: _____2500 rpm • Nivel de potencia acústica garantizado LWA: _113dB (A) **Equipo:** • Cuchilla de pasto: _____Multi 330-2 • Arnés: _____Standard double harness • Trimmer: _____T45X M12	UNIDAD	2

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
	Transmisión: • Relación de transmisión: _____1.4 • Ángulo de engranajes: _____30° **Tamaño:** • Longitud del tubo: _____1483 mm • Diámetro del tubo: _____28mm • Peso sin equipo de corte: _____7.2 kg		

3.2.2. LOTE N° 2 - PNN CAHUINARÍ (el presupuesto estimado a comprometer para este lote es de $5.000.000):

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
1	**GUADAÑA:** Tipo de motor: _____2 Tiempos Cilindrada: _____45.7 cc Sistema de encendido: _____CDI Sistema de arranque: _____Manual Carburador: _____Diafragma Capacidad tanque combustible: _____0.95 lt Autonomía: _____60 min Dimensiones: _____1820 * 720 * 455 mm Peso: _____87 Kg **Debe incluir:** kit herramienta, cuchilla corbatín, arnés, cuchilla de tres puntas, gafas protectoras, protector tuerca.	UNIDAD	1
2	**MOTOSIERRA:** Cilindrada: _____87 cc Potencia: _____6.03 hp Capacidad depósito combustible: __0.9 lt Capacitad depósito aceite: _____0.5 lt Paso cadena: _____0.404” Longitud de espada recomendada: __36” / 90 cm cm Peso sin equipo de corte: _____7.5 kg	UNIDAD	1
3	**SIERRA CIRCULAR MANUAL:** Tipo: _____ingleteadoras Garantía: _____24 meses Tipo de sierra: ____mano Velocidad: _____5500 r/min Potencia: _____1600 Watt Diámetro disco: ___185 Alimentación: _____eléctrica Voltaje: _____110V	UNIDAD	1

3.2.3. LOTE N° 3 - PNN RIO PURE (el presupuesto estimado a comprometer para este lote es de $4.800.005):

Ítem	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Cantidad
1	**GUADAÑA:** Tipo de motor: _____2 Tiempos Cilindrada: _____45.7 cc Sistema de encendido: _____CDI Sistema de arranque: _____Manual Carburador: _____Diafragma Capacidad tanque combustible: ___0.95 lt Autonomía: _____60 min Dimensiones: _____1820 * 720 * 455 mm Peso: _____87 Kg **Debe incluir:** kit herramienta, cuchilla corbatín, arnés, cuchilla de tres puntas, gafas protectoras, protector tuerca.	1	1
2	**MOTOSIERRA:** Cilindrada: _____87 cc Potencia: _____6.03 hp Capacidad depósito combustible: _____0.9 lt Capacitad depósito aceite: _____0.5 lt Paso cadena: _____0.404” Longitud de espada recomendada: ___36” / 90 cm cm Peso sin equipo de corte: _____7.5 kg	1	1

- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. **Lugar de Entrega:** Sede Administrativa de los Parques de Planicie Amazónica, ubicada en la carrera 6 No. 4-85 Barrio el Porvenir de la Ciudad de Leticia - Amazonas.
b. Ejecutar el contrato cumpliendo con el objeto y especificaciones técnicas señaladas por la Entidad.
c. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados.
d. Garantizar que los bienes objeto del contrato cumplan con las características requeridas (elementos de primera calidad y de marcas nacionales reconocidas en el mercado).
e. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados en mal estado.
f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Presentar ante la Entidad la correspondiente facturación, de conformidad con las normas vigentes, la cual será previamente verificada y aprobada en la plataforma habilitada por la entidad por parte del supervisor del contrato. Igualmente, deberá ser cargada en la Plataforma transaccional del SECOP II.
i. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementan, sustituyen o modifiquen; en todos los casos, y si hubiere lugar a ello. Así mismo, el Contratista deberá presentar a través de la plataforma transaccional del SECOP II, copia

del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, adjuntando igualmente, soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago con el fin de que el Supervisor del contrato pueda continuar con la aprobación del respectivo trámite para efectuar el pago correspondiente.

j. Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico, deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, a través del buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual será suministrado por la entidad contratante con la información requerida para tal fin.
k. El contratista deberá mantener fijos los precios de los bienes objeto de contrato, previamente ofertados en propuesta económica y acorde condiciones expresas en Invitación Pública, durante la ejecución del contrato.
l. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
m. Las demás obligaciones que se deriven de los documentos del presente proceso y de la naturaleza del contrato.
n. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Parques Nacionales Naturales para la ejecución del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Autorizar oportunamente a través del SECOP II, los pagos que deban hacerse al contratista, previo agotamiento de los trámites administrativos a que haya lugar y disponibilidad de PAC.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. La DTAM podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las Leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. La DTAM de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

4.1.1. LOTE N° 1 - PNN AMACAYACU (el presupuesto estimado a comprometer para este lote es de $5.300.000):

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Valor total
1	**MOTOBOMBA DE PRESIÓN** **Motor:** • Tipo de motor: _____4 tiempos, OHV • Cilindrada: _____251 cc • Potencia máxima: _____8.5 HP	UNIDAD	1		

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Valor total
	• Combustible: _____gasolina • Consumo combustible: _____2.3 lt / hr • Capacidad tanque combustible: _____6 lt • Sistema de encendido: _____TCI • Sistema de arranque: _____Manual **Bomba:** • Diámetro succión y descarga: _____2” • Succión máxima: _____7 mt • Cabeza total: _____68 mt • Caudal máximo: _____114 gpm (430 lpm) • Material bomba: _____Hierro fundido **Generales:** • Dimensiones: _____710 * 495 * 620 mm • Peso: _____50 Kg				
2	**GUADAÑA:** **Motor:** • Cilindrada: _____41.5 cm³ • Potencia: _____1.5 kw • Velocidad sin carga: _____2500 rpm • Nivel de potencia acústica garantizado LWA: _113dB (A) **Equipo:** • Cuchilla de pasto: _____Multi 330-2 • Arnés: _____Standard double harness • Trimmer: _____T45X M12 **Transmisión:** • Relación de transmisión: _____1.4 • Ángulo de engranajes: _____30° **Tamaño:** • Longitud del tubo: _____1483 mm • Diámetro del tubo: _____28mm • Peso sin equipo de corte: _____7.2 kg	UNIDAD	2		
				TOTAL	

4.1.2. LOTE N° 2 - PNN CAHUINARÍ (el presupuesto estimado a comprometer para este lote es de $5.000.000):

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Valor total
1	**GUADAÑA:** Tipo de motor: _____2 Tiempos Cilindrada: _____45.7 cc Sistema de encendido: _____CDI Sistema de arranque: _____Manual Carburador: _____Diafragma Capacidad tanque combustible: _____0.95 lt	UNIDAD	1		

	Autonomía: _____60 min Dimensiones: _____1820 * 720 * 455 mm Peso: _____87 Kg **Debe incluir:** kit herramienta, cuchilla corbatín, arnés, cuchilla de tres puntas, gafas protectoras, protector tuerca.				
2	**MOTOSIERRA:** Cilindrada: _____87 cc Potencia: _____6.03 hp Capacidad depósito combustible: __0.9 lt Capacitad depósito aceite: _____0.5 lt Paso cadena: _____0.404” Longitud de espada recomendada: __36” / 90 cm cm Peso sin equipo de corte: _____7.5 kg	UNIDAD	1		
3	**SIERRA CIRCULAR MANUAL:** Tipo: _____ingleteadroas Garantía: _____24 meses Tipo de sierra: ____mano Velocidad: _____5500 r/min Potencia: _____1600 Watt Diámetro disco: ___185 Alimentación: _____eléctrica Voltaje: _____110V	UNIDAD	1		
				TOTAL	

4.1.3. LOTE N° 3 - PNN RIO PURE (el presupuesto estimado a comprometer para este lote es de $4.800.005):

Ítem	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Cantidad	Marca	Valor total
1	**GUADAÑA:** Tipo de motor: _____2 Tiempos Cilindrada: _____45.7 cc Sistema de encendido: _____CDI Sistema de arranque: _____Manual Carburador: _____Diafragma Capacidad tanque combustible: ___0.95 lt Autonomía: _____60 min Dimensiones: _____1820 * 720 * 455 mm Peso: _____87 Kg **Debe incluir:** kit herramienta, cuchilla corbatín, arnés, cuchilla de tres puntas, gafas protectoras, protector tuerca.	1	1		
2	**MOTOSIERRA:** Cilindrada: _____87 cc Potencia: _____6.03 hp Capacidad depósito combustible: _____0.9 lt Capacitad depósito aceite: _____0.5 lt Paso cadena: _____0.404” Longitud de espada recomendada: ___36” / 90 cm cm	1	1		

	Peso sin equipo de corte: _____7.5 kg				
				TOTAL	

- **Se aclara que la marca no es causal de evaluación, solo referencia de lo que el proveedor oferta para el momento de la entrega.**
- **Se requiere que el proponente acredite que cuenta con establecimiento de comercio en la ciudad de Ciudad de Leticia – Amazonas**, completamente funcional; condición que se verificara en el Certificado De Existencia Y Representación Legal o el Certificado De Matrícula Mercantil De Persona Natural emitido por la cámara de comercio. **– SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.**
- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral **3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES** y demás condiciones requeridas en el Estudio previo.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El Proponente deberá presentar su propuesta por valor individual y diligenciando la totalidad de los ítems señalados en el numeral **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO** y demás condiciones requeridas en el Estudio Previo. En el evento en que el Proponente no diligencie alguno de los ítems, será causal de rechazo de la propuesta presentada.
- **La oferta económica presentada no podrá superar el valor del presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.**
- En relación con el Impuesto sobre las Ventas, el artículo 270 de la Ley 223 de 1995 previó un régimen especial para el departamento del Amazonas, por lo tanto, el proponente no deberá incluir dentro de su propuesta económica el impuesto al valor agregado. Asimismo, ningún proponente podrá incluir el IVA por sobre los bienes y servicios exentos a nivel nacional, como lo ordena el Decreto 624 de 1989 – Estatuto Tributario y sus normas subsidiarias. Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **ONCE MILLONES CINCUENTA MIL CINCO PESOS ($11.050.005) M/CTE.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	10321
CONSECUTIVO PAA:	24042, 24045, 25023, 27026 Y 27027
TIPO DE SOLICITUD:	20215140020353
ENTIDAD:	FONAM - Subcuenta Para El Manejo Separado De Los Recursos Presupuestales Que Se Asignen A La Administración Y Manejo De Parques Nacionales
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	PNN Amacayacu, PNN Cahuinarí, PNN Río Puré

CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: ADMINISTRACIÓN FONAM
PRODUCTO: Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas – F.
OBJETO DE GASTO: Adquisición de Bienes y Servicios
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-004-004-02
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
SUBCLASE CPC – DANE: 4292
TITULO: Herramientas de mano (incluso herramientas de mano del tipo utilizado en la agricultura).
VALOR TOTAL CDP: **$11.050.005**
OBJETO: Compraventa de equipos y herramientas (guadañas, motosierras y motobomba) que permitan realizar labores y actividades en pro de mejorar las condiciones físicas de las cabañas los sectores de los Parques Nacionales Naturales Amacayacu, Cahuinarí y Río Puré.

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Compraventa de equipos y herramientas (guadañas, motosierras y motobomba) que permitan realizar labores y actividades en pro de mejorar las condiciones físicas de las cabañas los sectores de los Parques Nacionales Naturales Amacayacu, Cahuinarí y Río Puré.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$11.050.005</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades, así:
<table>
<tr><th>Año</th><th>Valor</th><th>Contratista</th><th>Objeto</th><th>Id constancia SECOP</th><th>Plazo</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>$17.500.000</td><td>AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S</td><td>Adquisición de maquinaria y equipo (guadañas) y aceite para guadañas con destino a las unidades centralizadas por la cenac cali.</td><td>092-CENACCALI-2021</td><td>45 DÍAS</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>$6.000.000</td><td>MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS</td><td>Suministro de herramienta manual y mecánica (motosierras) para realizar actividades de mantenimiento por prevención del riesgo y manejo de desastres en algunas especies arbóreas en el municipio de la unión valle del cauca.</td><td>MC-048-2021</td><td>30 DÍAS</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>$3.575.000</td><td>INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S</td><td>El suministro y prestación del servicio de instalación y puesta en funcionamiento a todo costo, de una (01) motobomba diesel 4 x 4 de 10hp de emergencia para satisfacer los requerimientos de evacuación de las aguas lluvias que se acumulan en el sótano del inmueble donde se ubican los despachos judiciales de arauca en el palacio de justicia de la calle 21 no. 21-21 del municipio de Arauca.</td><td>IP 058 DE 2021</td><td>30 DÍAS</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>● Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes
● Mala calidad de los bienes
● Incumplimiento en la prestación del servicio o retardos injustificados</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>● Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>● Incumplimiento a las obligaciones del contratista.
● No contar con el personal idóneo para el buen desarrollo del objeto contractual.
● Retrasos en la entrega de los productos.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>● Garantías de cumplimiento.
● Adecuada supervisión y verificación al recibir los productos.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>
En el territorio nacional y departamental, existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes en el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los productos a adquirir, se solicitaron tres (03) cotizaciones, las cuales se detallan a continuación y soportan el estudio de mercado del proceso de contratación:

COTIZACIÓN No. 1 - AGROMARINA
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th><th>CANT.</th><th>UNIDAD MEDIDA</th><th>MARCA</th><th>VR. UNITARIO</th><th>VR. TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MOTOBOMBA ECOHORSE 3X3”, MOTOR 10HP DIESEL DE PRESIÓN.</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>-</td><td>2.250.000</td><td>2.250.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>GUADAÑA 143R-II</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>HUSQVARNA</td><td>1.650.000</td><td>3.300.000</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL COTIZACIÓN</td><td colspan="2">$5.550.000</td></tr>
</table>
COTIZACIÓN No. 2 - CRÉDITOS PARRA
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th><th>CANT.</th><th>UNIDAD MEDIDA</th><th>MARCA</th><th>VR. UNITARIO</th><th>VR. TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MOTOBOMBA GASOLINA ENERMAX-HONDA GP160-1.5.
Especificaciones:
• Altura máxima: 70m
• Caudal máximo de agua: 30l/min
• Peso: 30Kg
• Altura de bomba centrífuga: Alta presión.
• Material del impulsor: Hierro.
• Presión de trabajo: 6.9 bar</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>HONDA</td><td>1.669.800</td><td>1.669.800</td></tr>
<tr><td></td><td>GUADAÑA STIHL FS 260
Especificaciones:
• Potencia: 2.7hp / 2.0 kW
• Revoluciones por minuto: 12800
• Motor:</td><td>2</td><td>UNIDAD</td><td>STIHL</td><td>2.275.900</td><td>4.551.800</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL COTIZACIÓN</td><td colspan="2">$6.221.600</td></tr>
</table>
*El valor total de la cotización de créditos parra es de $8.662.500, se toman los datos sólo de los ítems productos del presente proceso (motobomba y guadaña).

COTIZACIÓN No. 3 - COMERCIALIZADORA SOLIMOES S.A.
</td></tr>
</table>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	MARCA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	GUADAÑADORA MODELO: SRM-4605 Información técnica: • Tipo de motor: 2 tiempos • Cilindrada: 45.7 cc • Sistema de encendido: CDI • Sistema de arranque: Manual • Carburador: Diafragma • Capacidad tanque combustible: 0.95lt • Autonomía: 60 min • Dimensiones: 1820x720x455mm • Peso: 87 Kg • Equipo básico: Kit herramienta, cuchilla corbatín, Arnés, cuchilla de tres puntas, gafas protectoras, protector tuerca.	1	UNIDAD	ECHO	1.726.000	1.726.000
2	MOTOSIERRA DE 87CC 2 TIEMPOS CON ESPADA DE 90CM MODELO: 288XP Información técnica: • Cilindrada: 87 cc • Capacidad depósito combustible: 0.9 lt • Capacidad depósito aceite: 0.5lt • Paso cadena: 0.404” • Longitud espada recomendada: 36” / 90 cm • Peso sin equipo de corte: 7.5 kg	1	UNIDAD	HUSQVARNA	2.795.000	2.795.000
TOTAL COTIZACIÓN						**$4.521.000**

La cotización de la Comercializadora Solimoes está por valor de $7.8514.300, se toman los datos sólo de los ítems productos del presente proceso (motosierra y guadaña).

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

A través de la Ley 2069 del 2020, El gobierno nacional busca promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra publica, con el fin de impulsar la economía del país. Colombia Compra Eficiente, diseño una guía de participación, a continuación, relacionaremos los aspectos más relevantes:

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales representan aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace al Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

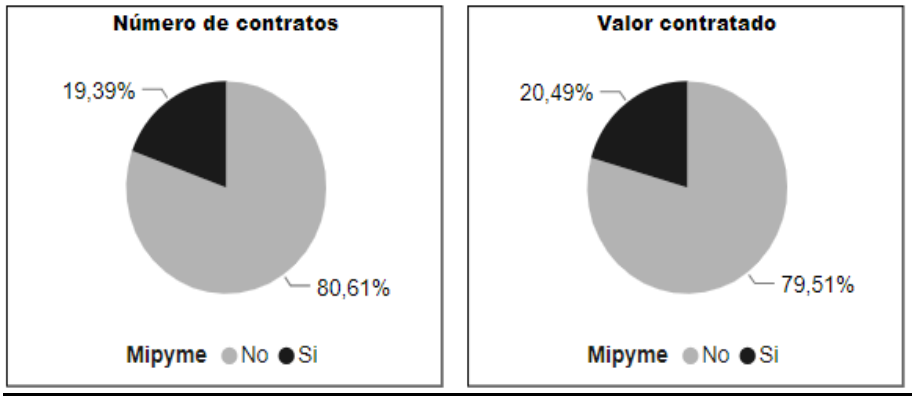
De acuerdo con los datos registrado en el SECOP II, la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años:

Las Mipymes han sido exitosas, principal ente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología.

Esta tendencia podría ser superior si las Mipymes manifestaran su interés de limitar la convocatoria de licitaciones, selecciones abreviadas y concursos de méritos con mayor frecuencia o reconocen las herramientas normativas existentes que incentivan su participación en el sector público.
Según los datos registrados, de 2015 a 2019 a nivel territorial el porcentaje de las compras públicas que han sido contratadas con micro, pequeñas y medianas empresas ha sido mucho menor que el porcentaje registrado con respecto al nivel nacional:



En efecto, los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con Mipymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de Mipyme:



Esta situación se presenta porque existen barreras que desincentivan la participación de las Mipymes en procesos de compra que representan un valor significativo del gasto público, entre las que se encuentran la percepción de que no existen condiciones justas para el acceso al mercado de la compra pública.

Por regla general, las Entidades Estatales que adelantan procesos de contratación están sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –EGCAP y de manera excepcional, la normativa prevé

situaciones en las que las Entidades Estatales desarrollan sus actividades bajo un régimen especial de contratación y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en su manual de contratación.

La Ley 1150 de 2007 establece que las Entidades Estatales sometidas al EGCAP deben adelantar sus procesos de contratación a través de alguna de las cinco (5) modalidades de selección, que debe ser determinada teniendo claro y definido (i) su necesidad; (ii) la forma como satisface su necesidad –objeto contractual y alcance del objeto contractual-; y (iii) el tipo de contratista que es idóneo para satisfacer la necesidad a través de la ejecución del objeto: En la Selección abreviada de Menor cuantía: modalidad competitiva que tiene procesos simplificados. Las Entidades Estatales deberán adelantar sus procesos por medio de esta modalidad cuando la normativa del Sistema de Compra Pública lo permita de acuerdo con las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio.

Colombia Compra Eficiente, como Entidad rectora en la contratación pública, ha diseñado tres plataformas diferentes para realizar los procesos de contratación las cuales son EL SECOP I, EL SECOP II y La Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC–.

Las Mipyme, como cualquier otro contratista del Estado, deberán contratar con Entidades Estatales a través del SECOP II deberán registrarse como Proveedor en la plataforma. Con el registro, los proveedores pueden:

i) Consultar todos los procesos creados por las Entidades Estatales en el SECOP II.
ii) Suscribirse a Procesos de Contratación específicos en los cuales tengan un interés particular para recibir información o presentar ofertas4.
iii) Crear un perfil con la información más relevante de su negocio que podrá ser visto por las Entidades Estatales.
iv) A través de la plataforma los proveedores pueden ser invitados por una Entidad Estatal a participar en un Proceso de Contratación determinado.
v) Configurar en su cuenta áreas de interés5 para conocer en tiempo real los Procesos de Contratación que las Entidades Estatales hagan públicos y almacenarlos en el gestor de oportunidades de negocio de su menú de búsqueda. Esto permite que pueda estar informado en todo momento de aquellos procesos que puedan ser atractivos de acuerdo con el bien o servicio.

Finalmente, las Mipyme podrán consultar oportunidades de negocio en avisos de prensa en diarios de amplia circulación, en la página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o en las páginas web de las distintas Entidades Estatales.

Para la participación de las Empresas Mipymes que están interesas en contratar con las Entidades Estatales, deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca cada Entidad Estatal en los documentos del proceso.

El mayor número de adquisiciones donde participaron empresas Mipyme fueron adelantadas en las modalidades de contratación directa y mínima cuantía de modo que representan un potencial de negocio significativo, Fuente Colombia Compra Eficiente, en la guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Plataforma transaccional del SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bogotá D.C.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede Administrativa, ubicada en la carrera 6 No. 4 -85 Barrio el Porvenir de la Ciudad de Leticia Amazonas.

6. FORMA DE PAGO

LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA pagará al **CONTRATISTA** el valor establecido en la factura, previo recibo a satisfacción de los bienes y servicios suministrados, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, en la plataforma transaccional del SECOP II y la respectiva aprobación por el supervisor en dicha plataforma.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato a través de la firma transaccional en el SECOP II, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de diciembre (12) de dos mil veintiuno (2021), contados a partir del perfeccionamiento del contrato, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única. La vigencia será por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Con base en el manual expedido por compra eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Amazonia procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se contextualiza el marco general de probabilidad e impacto de los riesgos, así como la prioridad para el tratamiento del riesgo, para que, con posterioridad a su lectura y análisis, se proceda a su identificación, estimación, control y tratamiento, así:

9.1. MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	**Riesgo Extremo:** Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	**Riesgo Alto:** Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	**Riesgo Medio:** Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	**Riesgo Bajo:** Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
ÁREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos a DTAM.
ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.
TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:
Financieros -Económicos: Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
Operacional: está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.

Legales – regulatorios: están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

Nº	1	2	3	4	5	
Clase	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	
Fuente	Interno	Interno y externo	Interno y externo	Interno y externo	Interno y externo	
Etapa	precontractual	Precontractual- Estudios previos	Precontractual- Estudios previos	Precontractual- Estudios previos	Precontractual- Estudios previos	
Tipo	legales	Financieros –Económicos, operacional, legales y negocios	Financieros –Económicos, operacional, legales y negocios	Financieros –Económicos, operacional, legales y negocios	Financieros –Económicos, operacional, legales y negocios	
Descripción (Qué Puede Pasar Y Si Es Posible, Cómo Puede Pasar)	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por los interesados	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.	La descripción del bien o servicio requerido no es clara.	
Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Demandas contenciosas administrativas, que busquen la nulidad del proceso de selección.	Que se declare desierto el proceso de selección	Que se declare desierto el proceso de selección	Que se declare desierto el proceso de selección	Que se declare desierto el proceso de selección	
Probabilidad	2	2	2	2	2	
Impacto	3	3	2	2	2	
Valoración	2	2	2	2	2	
Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	
¿A Quién Se Le Asigna?	Entidad	Entidad	Contratista	Entidad	Entidad	
Tratamiento Controles A Ser Implementados	Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la DTAM	Hacer un adecuado estudio del sector	Hacer un adecuado estudio del sector	Hacer un adecuado estudio del sector	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	
Impacto Después Del Tratamiento	PROBABILIDAD	2	2	2	2	2
	IMPACTO	2	2	2	2	2
	VALORACIÓN	1	1	1	1	1
	CATEGORIA	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Responsable Por Implementar El Tratamiento	ENTIDAD/CONTRATISTA	Entidad	Contratista	Entidad	Entidad	Entidad
Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera
Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera
Control Y Monitoreo Por Parte Del Diam - Cómo Se Realiza	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la DTAM	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del bien o servicio a contratar.	
Periodicidad	Durante la elaboración de estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.	

10	9	8	7	6	Nº
Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	**Clase**
Externo	Interno y externo	Interno y externo	Interno y externo	Interno y externo	**Fuente**
Contractual	Precontractual- Selección	Precontractual- Estudios previos	Precontractual- Estudios previos	Precontractual- Estudios previos	**Etapa**
Legales	Financieros –Económicos, operacional, l	Financieros –Económicos, operacional, legales y negocios	Financieros –Económicos, operacional, legales y negocios	Financieros –Económicos, operacional, legales y negocios	**Tipo**
Demora en la expedición de las garantías. Responsable: Contratista	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad. Responsable: DTAM	El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso	**Descripción (Qué Puede Pasar Y Si Es Posible, Cómo Puede Pasar)**
Se retrasa al inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	Que no se contrate conforme a las normas de contratación estatal.	Que no se cumplan con las metas trazadas en el PAA de la entidad y en otros instrumentos de planificación.	Que se declare desierto el proceso de selección	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso que modifique las necesidades del Instituto	**Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento**
5	**2**	**2**	**2**	**2**	**Probabilidad**
5	2	**2**	2	2	**Impacto**
10	**2**	**2**	**2**	**2**	**Valoración**
Riesgo Alto	**Riesgo Mediano**	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Bajo**	**Riesgo Medio**	**Categoría**
Contratista	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	**¿A Quién Se Le Asigna?**
Establecer en el cronograma de los pliegos de condiciones, el término máximo para la presentación de la póliza de cumplimiento del contrato.	Los miembros del comité evaluador deben, verificar minuciosamente el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes solicitados.	Priorizar las reales necesidades misionales del DTAM.	Hacer un adecuado estudio del sector.	Hacer un adecuado análisis en los estudios, documentos previos, pliego de condiciones y contrato, que permita la inclusión o exclusión de bienes.	**Tratamiento Controles A Ser Implementados**
3	**3**	**2**	**2**	**3**	**Impacto Después Del Tratamiento**
3	**3**	**2**	**2**	**3**	
2	**2**	**1**	**1**	**2**	
Alto	**Mediano**	**Bajo**	**Bajo**	**Mediano**	
SI	SI	SI	SI	SI	**¿Afecta La Ejecución Del Contrato?**
Contratista	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	**Responsable Por Implementar El Tratamiento**
Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	**Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento**
Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	**Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento**
Declarar el incumplimiento del contrato.	Haciendo una evaluación cuidadosa de todos los documentos presentados por los oferentes.	El área debe justificar, con base en los planes, proyectos y programas del DTAM, sus necesidades de contratación.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los aspectos de la oferta y la demanda del mercado respectivo.	El área solicitante debe hacer una labor de supervisión juiciosa que garantice la satisfacción de la necesidad planteada.	**Control Y Monitoreo Por Parte Del Dtam - Cómo Se Realiza**
Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el	En la evaluación de la propuesta.	Elaboración de los diferentes planes del DTAM (PAA, Planes operativos, de contratación etc.)	Elaboración de los estudios previos.	Elaboración la ejecución.	**Periodicidad**

16	15	14	13	12	11	Nº
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Clase
Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	Fuente
contractual	post contractual	post contractual	post contractual	Contractual	Contractual	Etapa
Económicos	Legales	Legales	Legales	Financieros	Legales	Tipo
Aumento en tarifas, impuestos, tasas, contribuciones	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.	Demora en el cumplimiento de las obligaciones y de los productos	Trámites financieros para pago. Trámites internos de pago – aplicativo SIIF Nación. Responsable: DTAM	Demoras en el trámite de aprobación de la factura por parte del supervisor del contrato	Descripción (Que Puede Pasar Y Si Es Posible, Cómo Puede Pasar)
Aumento en los costos de ejecución del contrato.	Que se declare desierto el proceso de selección	Se afecta la ejecución del contrato. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.	Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato.	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes, que se generen por fallas en el aplicativo SIIF Nación.	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento
4	4	4	4	2	2	Probabilidad
4	4	4	4	2	2	Impacto
5	7	7	7	3	2	Valoración
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Bajo	Riesgo Mediano	Categoría
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Entidad	Entidad	¿A Quién Se Le Asigna?
Hacer un adecuado estudio del sector.	Hacer un adecuado estudio del sector	Solicitar póliza de cumplimiento del contrato, por un valor del 20% del valor del contrato, que cubra la vigencia del contrato y seis meses más.	Citar al contratista a proceso de incumplimiento y solicitar póliza de cumplimiento	El área encargada de los pagos, deberá comunicar las fallas al administrador del aplicativo SIIF, para que se solucionen los problemas.	Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.	Tratamiento Controles A Ser Implementados
2	2	2	2	2	3	Impacto Después Del Tratamiento
2	2	2	2	2	3	
1	1	1	1	1	2	
Mediano	Mediano	Mediano	Mediano	Bajo	Mediano	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	¿Afecta La Ejecución Del Contrato?
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Entidad	Entidad	Responsable Por Implementar El Tratamiento
Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento
Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento
Realizar un análisis del sector adecuado	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Fijar en los pliegos de condiciones y en el contrato el amparo de cumplimiento del contrato por el 10% del valor del mismo, para hacerla efectiva en caso de cumplimiento.	Se debe requerir al contratista dentro del plazo establecido en el contrato para la expedición de la póliza	Comunicando la falla al administrador del SIIF.	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Control Y Monitoreo Por Parte Del Dtam - Cómo Se Realiza
Elaboración de los estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.	La Entidad, deberá solicitar la expedición de la póliza dentro del plazo establecido en el contrato.	La Entidad, deberá solicitar la expedición de la póliza dentro del plazo establecido en el contrato.	Cuando se presente la falla.	Comunicación de designación de supervisión	Periodicidad

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué Puede Pasar Y Si Es Posible, Cómo Puede Pasar)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento Controles A Ser Implementados	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Control Y Monitoreo Por Parte Del Dtam - Cómo Se Realiza	Periodicidad
17	Específico	Externo	Contractual y post contractual	Económicos	Mala calidad de los bienes suministrados	Aumento en los costos de ejecución del contrato.	4	4	5	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar póliza que ampare la mala calidad de los productos suministrados	2	2	1	Mediano	SI	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Se debe requerir al contratista cuando los bienes presenten inconsistencias para que los cambie. Si no realiza el cambio se debe iniciar el trámite de hacer efectiva la garantía	Adecuada supervisión del contrato

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **FONAM - SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y ANEJO DEL SISTEMA DEPARQUES_NACIONALES, NIT 901.037.393-8**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con vigencia desde la fecha de expedición de la garantía única, hasta el 30 de junio de 2022.

b) **Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes:** Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con vigencia desde la fecha de expedición de la garantía única, hasta el 30 de junio de 2022.

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo indicado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad indica que el presente proceso de contratación **NO** está cobijado por un Acuerdo Comercial, de acuerdo a lo siguiente:

Presupuesto Oficial: $11.050.005					
Acuerdo comercial	Regla N° 1: la DTAM está incluido en el	Valores a partir de los cuales son aplicables los acuerdos comerciales[1]	Regla N° 2: el presupuesto del proceso de contratación debe ser superior al valor del	Regla N° 3 excepción aplicable al proceso de contratación (si/no/ n/a)[3]	Conclusión el proceso de contratación está o no cubierto por

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales . Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co). Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019.

[3] www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf *"Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es*

		acuerdo comercial		acuerdo comercial (si / no)[2]		el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes Y Servicios $204.659.000 Cop. Servicios De Construcción $20.469.524.000cop.	No	N/A	No
	Perú	Si	Bienes Y Servicios $388.921.000 Cop. Servicios De Construcción $20.469.524.000 Cop.	No	N/A	No
	México	Si	Bienes Y Servicios $204.695.000 Cop Servicios De Construcción* $10'335.931 Usd	No	N/A	No
Canadá		Si	Bienes Y Servicios $241.786.000 Cop. Servicios De Construcción $20.469.524.000 Cop.	No	N/A	No
Chile		Si	Bienes Y Servicios $204.663.000 Cop. Servicios De Construcción $20.466.258.000cop.	No	N/A	No
Corea		Si	Bienes Y Servicios $292.117.000 **Cop.** Servicios De Construcción $20.865.500.000 **Cop.**	No	N/A	No
Estados Aelc[4]		Si	Bienes Y Servicios $532.090.000 **Cop.** Servicios De Construcción $20.465.000.000 **Cop.**	No	N/A	No
Estados Unidos Y Costa Rica		Si	Bienes Y Servicios $241.786.000 **Cop.** Servicios De Construcción $20.868.078.000 **Cop.**	No	N/A	No
México		Si	Bienes Y Servicios[5] $84.918 **Usd** Servicios De Construcción[6] $11'039.38 **Usd.**	No	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Valor De La Menor Cuantía De La Entidad.	Si	N/A	Si
	Guatemala	Si		Si	N/A	Si
	Honduras	Si		Si	N/A	Si
Unión Europea		Si	Bienes Y Servicios $532.129.000 Cop Servicios De Construcción $20.466.500.000 Cop	No	N/A	No

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estará a cargo del jefe de Área Protegida del **PNN CAHUINARÍ** o quien designe el Ordenador del gasto a través de la plataforma transaccional SECOP II, quien

aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación."

[2] www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf "*Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno."*

[4] Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

[5] www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales *"Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co)."*

[6] www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales *"Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co)."*

deberá autorizar con su usuario y contraseña a través del SECOP II los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Para constancia se suscribe en Leticia, a los nueve (09) días del mes de diciembre (12) de dos mil veintiuno (2021).

ELIANA A. MARTÍNEZ RUEDA
Jefe de Área Protegida
PNN Amacayacu

IVAN DARIO QUICENO GALLEGO
Jefe de Área Protegida (E)
PNN Cahuinarí

ALEXANDER ALFONSO SEGURA
Jefe de Área Protegida
PNN Río Puré

Proyectó: Alejandra Fernández – PNN Cahuinarí
Revisó: Revisó: Noryly Aguirre Otálora – Abogada DTAM